

SALTA, 22 SEP 2025

449.25

Expediente N° 14.109/2010

VISTO la Resolución FI N° 243-D-2024, recaída en Expte. N° 14.109/2010, mediante la cual se tiene por aceptada, a partir del 1 de octubre del año 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Dra. Ing. Graciela del Valle Morales, en el cargo de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 0859/2024, la docente solicita la modificación de la fecha a partir de la cual se acepta su renuncia condicionada.

Que motiva el presente pedido el hecho de que la ANSeS solicita presentar una nueva renuncia condicionada (rectificando la anterior) con fecha 30/06/2024 (igualándola con la del CONICET).

Que dicha solicitud obliga a realizar una nueva certificación de servicios, a cuyo efecto resulta necesario rectificar la fecha de su renuncia condicionada.

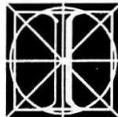
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por modificada la fecha de la renuncia condicionada aceptada por Resolución FI N° 243-CD-2024, sustituyendo el texto de su Artículo 1° por el que seguidamente se transcribe:

"Tener por aceptada, a partir del 30 de junio de 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, en el cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "FENÓMENOS DE TRANSPORTE" de Ingeniería Química":



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.109/2010

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

449 - D - 2025


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
ARC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa